



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5291	07/03/2012
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 970

***Régimen Informativo Contable Mensual -
Aplicación de adelantos del BCRA a finan-
ciaciones al sector productivo.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en el régimen informativo de la referencia, atento las disposiciones difundidas mediante la Comunicación “A” 5278.

En tal sentido, se incorporó como destino de los fondos la aplicación a “Capital de trabajo” -de acuerdo con las consideraciones incluidas en la Circular citada precedentemente-.

Las presentes modificaciones tendrán vigencia para las informaciones correspondientes a febrero de 2012.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de Régimen
Informativo

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Central de Balances

ANEXO



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	22. APLICACIÓN DE ADELANTOS DEL BCRA A FINANCIACIONES AL SECTOR PRODUCTIVO (R.I.A.A.S.P.)

- K. SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
- L. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
- M. ENSEÑANZA
- N. SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
- O. SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.
- P. SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO
- Q. SERVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES

2.9. Por otra parte, se consignará el destino final de los fondos dentro de cada actividad, que tendrá la siguiente apertura:

- 0100. Adquisición de Bienes de Capital.
 - 0101. Adquisición de Maquinarias y Equipos.
 - 0102. Adquisición de Rodados.
 - 0103. Adquisición de Inmuebles.
 - 0104. Adquisición de Otros Bienes de Capital.

0200. Construcción de Oficinas, Planta Industrial, Local Comercial, etc.

0300. Remodelación, Mejora, Ampliación de Oficina, Planta Industrial, Local Comercial, etc. (#)

0350. Capital de Trabajo, hasta 2 años de plazo.

0360. Capital de Trabajo, desde más de 2 años hasta 5 años de plazo

0400. Otros.

(#) Se considera Remodelación, Mejora, Ampliación a los fines de este Programa, a toda erogación en concepto de trabajos -incluido materiales utilizados- que supere el 20% del valor de tasación del referido inmueble.

2.10. Para cada prestatario se informará la cantidad de puestos de trabajo incrementales que se generan por las operaciones acreditadas por el BCRA en el mes inmediato anterior al bajo informe (únicamente las novedades que se produzcan en cada período).

2.11. Jurisdicción en la que se encuentre radicado el proyecto, teniendo en cuenta la tabla "Código de Jurisdicción", que se encuentra disponible en el sitio de Internet www.bcra.gov.ar – Normativa – Textos Ordenados - "R.I. Contable Mensual - Operaciones de Cambios - CÓDIGOS".

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 5291	Vigencia: 07/03/2012	Página 4
--------------	-----------------------	-------------------------	----------